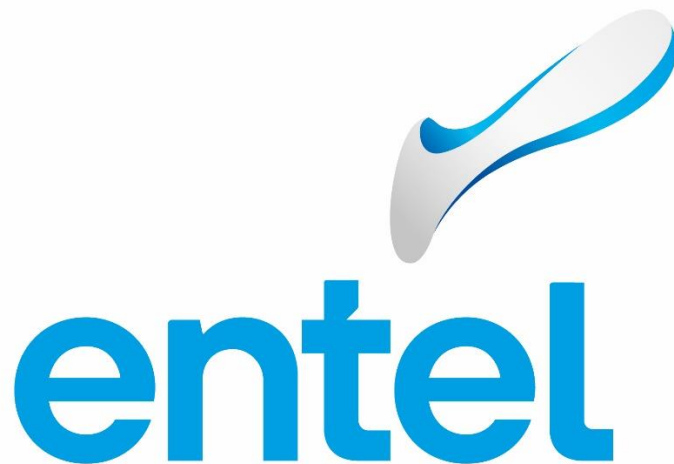


EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ENTEL S.A.



DOCUMENTO REFERENCIAL

**REMATE POR PUJA ABIERTA N° 01/2025
"DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES Y BATERÍAS EN DESUSO DE LAS
REGIONALES SANTA CRUZ, BENI Y PANDO"**

INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES

1. ANTECEDENTES

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente y prevenir impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud pública, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), como parte de sus acciones empresariales, en el marco de la Ley de Gestión Integral de Residuos No. 755, su Reglamento y disposiciones conexas, está efectuando la gestión de residuos procedentes de la actividad de telecomunicaciones y TICS, en este contexto, se efectuará la disposición final de bienes y baterías en desuso, bajo la modalidad de Remate por Puja Abierta N° 01/2025, denominada: DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES Y BATERÍAS EN DESUSO DE LAS REGIONALES SANTA CRUZ, BENI Y PANDO.

Cumpliendo con el Procedimiento de Disposición Definitiva de Bienes en Desuso de ENTEL S.A. ENT.MP.GBS. 001 V 2.00 Vigente, se realizará la disposición final de bienes y baterías en desuso identificado como Residuos Peligroso (RP) según la ley del Medio Ambiente, custodiados en los Almacenes de: El Pary y La Guardia en la Regional de Santa Cruz; Domsat Trinidad, Riberalta y Guayaramerín en la Regional de Beni y Sensebe y Villa Paraíso en la Regional de Pando.

2. OBJETO DEL PROCESO DE REMATE POR PUJA ABIERTA

El objeto del Proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2025 "DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES Y BATERÍAS EN DESUSO DE LAS REGIONALES SANTA CRUZ, BENI Y PANDO", es la transferencia para Disposición Final a operadores legalmente establecidos, registrados ante autoridad competente y con acreditación suficiente para la trazabilidad en cumplimiento con la Ley de Medio Ambiente vigente.

Los bienes y baterías en desuso, objeto de la transferencia están en la siguiente tabla:

No.	Ítem	Bienes y baterías en desuso por ubicación en cantidad	Característica 1	Característica 2	Característica 3																									
1	Bienes en desuso Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y Baterías en desuso varias	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REGIONAL</th> <th>UNIDADES</th> <th>CANT. TOTAL</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">SANTA CRUZ</td> <td>S.S.G.G.</td> <td>6.008</td> <td>MOBILIARIO</td> </tr> <tr> <td>Tecnología</td> <td>1316</td> <td>BATERÍAS</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">BENI</td> <td>S.S.G.G.</td> <td>3.806</td> <td>MOBILIARIO</td> </tr> <tr> <td>Tecnología</td> <td>1.096</td> <td>BATERÍAS</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">PANDO</td> <td>S.S.G.G.</td> <td>762</td> <td>MOBILIARIO</td> </tr> <tr> <td>Tecnología</td> <td>132</td> <td>BATERÍAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENTEL S.A. efectúa la disposición final de bienes y baterías en desuso en Remate por Puja Abierta, un sólo Lote.</p>	REGIONAL	UNIDADES	CANT. TOTAL	DESCRIPCIÓN	SANTA CRUZ	S.S.G.G.	6.008	MOBILIARIO	Tecnología	1316	BATERÍAS	BENI	S.S.G.G.	3.806	MOBILIARIO	Tecnología	1.096	BATERÍAS	PANDO	S.S.G.G.	762	MOBILIARIO	Tecnología	132	BATERÍAS	Los bienes a transferir son Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Residuos especiales asimilables a domiciliarios que no serán utilizados por Entel S.A.	Las baterías a transferir son Usadas, degradadas y no operativas consideradas como Residuo peligroso, según la Ley del medio ambiental.	Las ubicaciones de los bienes y baterías en desuso: <ul style="list-style-type: none"> ➤ En Santa Cruz Almacén El Pary y La Guardia ➤ En Beni Almacén Domsat Trinidad, Localidades de Riberalta y Guayaramerín. ➤ En Pando Almacén Sensebe y Villa Paraíso.
REGIONAL	UNIDADES	CANT. TOTAL	DESCRIPCIÓN																											
SANTA CRUZ	S.S.G.G.	6.008	MOBILIARIO																											
	Tecnología	1316	BATERÍAS																											
BENI	S.S.G.G.	3.806	MOBILIARIO																											
	Tecnología	1.096	BATERÍAS																											
PANDO	S.S.G.G.	762	MOBILIARIO																											
	Tecnología	132	BATERÍAS																											

A objeto de procurar que la preparación, estructuración y presentación de la oferta, se requiere que el oferente considere, revise y dé estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en los Términos de Referencia y anexos en su integridad, caso contrario su oferta será desestimada.

3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCESO

Las visitas oculares, consultas escritas de los oferentes interesados, el retiro de bienes y baterías en desuso adjudicados, además de la entrega del Certificado de Tránsito Definitiva, al oferente que se adjudique el proceso del Remate por Puja Abierta N° 01/2025 en el acto público, son actividades que podrán ser coordinadas con los profesionales Referentes de Almacenes de las Regionales involucradas en el presente proceso, cuyos datos son:

- Sede Nacional - La Paz
Sr. Miguel Angel Yoshisaki U.
Teléfono móvil: 72550380
E-mail: myoshisaki@entel.bo
Sr. Erlan Encinas Carvajal
Teléfono móvil: 72550467
E-mail: eencinas@entel.bo

- Almacén El Pary y La Guardia – Santa Cruz
Sr. Miguel Hormando Ortiz Justiniano
Teléfono móvil: 72650709
E-mail: mjortiz@entel.bo

- Almacén Domsat Trinidad, Riberalta y Guayaramerín – Beni
Sr. Francisco Cussi
Teléfono móvil: 72820052
E-mail: fcussi@entel.bo

- Almacén Sensebe y Villa Paraíso – Pando
Sr. Luis Abdon Yapana Chambi
Teléfono móvil: 72920024
E-mail: ayapana@entel.bo

Las actividades que requieran participación de ENTEL S.A. a nivel nacional serán coordinadas por las autoridades de las Subgerencias de Servicios Generales y Almacenes.

Visita de inspección ocular: Los oferentes podrán realizar visitas a los almacenes para observar los bienes y las baterías que están en desuso de cada departamento que serán rematados en un solo lote; para poder acceder a esta actividad, los interesados deben

previamente coordinar su visita con los profesionales de referencia en el presente proceso, mencionados líneas arriba, dichas visitas podrán ser realizadas en las horas y días indicados en el cuadro siguiente:

Fecha:	De: lunes 27 de enero de 2025 A: viernes 31 de enero de 2025
Hora:	De: 09:30 a 16:30

"Los responsables de cada almacén registrarán las visitas de los interesados en una planilla, destinada para esta actividad".

Se realizará la publicación de fotos y videos de los bienes y baterías ubicados en:

- Almacén El Pary, Zona Urbana y Almacén la Guardia, Localidad la Guardia en el Departamento Santa Cruz.
- Almacén Domsat Trinidad Zona Urbana, RBS – Riberalta, Localidad Riberalta y RBS – Guayaramerín, Localidad Guayaramerín en el Departamento del Beni.
- Almacén Sensebe y RBS – Villa Paraíso Zona Urbana en el Departamento de Pando.

Consultas escritas: Los interesados podrán enviar sus consultas a través de correo a las siguientes direcciones electrónicas: eencinas@entel.bo y myoshisaki@entel.bo; desde el día lunes 27, hasta el viernes 31 de enero de 2025 hasta horas 17:00 (GMT-4)

Considerando que, no se habilitará otro periodo de consultas, se solicita a los interesados, remitir la totalidad de sus consultas, de manera clara y puntual en formato Word editable, a los correos electrónicos mencionados en el presente documento. Asimismo, las consultas enviadas fuera de plazo, no serán atendidas.

La etapa de consultas será respondidas y aclaradas en una sesión de inducción para la presentación del Documento de Referencia, en fecha lunes 3 de febrero a horas 10:00 en un acto público en la c. Federico Zuazo #1771 Edif. Tower ENTEL, en la cual deberán estar presentes los interesados.

En este acto se absolverán todas las preguntas y culminará con la elaboración del acta de respuestas a consultas, que será firmada por los asistentes, luego de la cual no se aceptaran otras consultas por ningún medio; será de aceptación obligatoria por parte de los interesados en el presente proceso, misma que será publicada en la página web de ENTEL S.A hasta el martes 4 de febrero de 2025.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

4.1. Generales. -

Los interesados en participar en esta puja, deben contar con su registro de operadores autorizados, legalmente establecidos para la Gestión de reciclaje y recuperación de residuos ante autoridad competente, si es el caso, en la Regional correspondiente y/o disponer de acreditaciones para la trazabilidad y la disposición final.

Los oferentes interesados podrán participar en el remate del presente proceso de "Disposición Final de Bienes y Baterías en Desuso de las Regionales Santa Cruz, Beni y Pando".

Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. **Recepción del Edificio Tower Entel ingreso principal C. Federico Zuazo #1771, La Paz – Bolivia**, Sub Gerencia de Servicios Generales y Almacenes de acuerdo a la siguiente tabla:

Fecha y hora de Presentación de Ofertas Sobres "A" y "B"	Jueves 13 de febrero de 2025 Hrs. 12:30
Fecha y hora de apertura y verificación de Sobres "A"	Jueves 13 de febrero de 2025 Hrs. 15:00
Fecha y hora para depósito de garantía de seriedad de Propuesta al Remate por Puja Abierta N°01/2025	Hasta el jueves 20 de febrero de 2025 Hrs. 16:00

El oferente al momento de entregar su documento y oferta en sobre cerrado, deberá registrarse en el Formulario de Recepción de Documentos y Ofertas.

No serán aceptadas ni consideradas la presentación de documentación y ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro sitio diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A., tampoco serán aceptadas ni consideradas, las ofertas entregadas pasada la fecha y hora límite señalada en el presente documento.

Todos los interesados que han sido habilitados en la calificación del Sobre "A", deberán prever la realización del depósito de Garantía de Seriedad de Propuesta por el lote de Remate por Puja Abierta N° 01/2025, que tiene como fecha y hora límite el día jueves 20 de febrero de 2025 y la presentación de la boleta de depósito (original) al ingreso del acto de remate.

Los oferentes podrán solicitar por escrito una ampliación de plazo solo para la presentación de documentos y ofertas, justificado con el respectivo respaldado y enviada a la misma dirección ya señalada, con anticipación de 48 horas; esta excepción es válido para todos los oferentes y por única vez. La determinación del plazo es atribución exclusiva de ENTEL S.A. y será comunicada por el mismo medio de difusión, nuestra Página WEB. Asimismo, se

recomienda que los oferentes visiten permanentemente éste medio de comunicación a fin de estar informados sobre todas las publicaciones que la Compañía haga respecto del presente proceso de Remate Público. Considerando que los periodos de tiempos están establecidos en el presente Documento Referencial, el cronograma recorrerá manteniendo los mismos periodos programados, si es que la ampliación del plazo fuese considerada por Entel S.A.

NOTA: ENTEL S.A., bajo ningún motivo, hará recepción de documentación e información adicional, al margen de la fecha y hora establecida como presentación oficial de las ofertas, referentes al presente proceso de Remate de Puja Abierta No. 01/2025 "Disposición Final de Bienes y Baterías en Desuso de las Regionales Santa Cruz, Beni y Pando".

El mismo día de la presentación de documentos y ofertas, realizada por los interesados, 13 de febrero de 2025 a horas 15:00, en c. Federico Zuazo #1771 Edif. Tower Entel, se realizará el acto público, en presencia del Notario, asesor legal y la Comisión de Calificación de ENTEL S.A. el acto de apertura del sobre "A", el cual contiene la documentación para su verificación y el cumplimiento de los requisitos solicitados en el presente Documento Referencial; se procederá a la evaluación y se comunicara el resultado a los interesados de la habilitación a la siguiente etapa del proceso de DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES Y BATERÍAS EN DESUSO DE LAS REGIONALES SANTA CRUZ, BENI Y PANDO, con lo cual podrán participar en el Remate por Puja Abierta N° 01/2025.

Hasta fecha 20 de febrero de 2025, los interesados que hayan sido habilitados, cumpliendo con la documentación requerida, deberán realizar el depósito de Garantía de seriedad de propuesta de manera única para participar en el Remate por Puja Abierta, a la cuenta, a favor de ENTEL S.A. Cta. N° 4021477566 del BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. CUENTA EN BOLIVIANOS, del **5% del precio de referencia por el lote de las tres regionales**, expresado en el presente Documento Referencial. Tomar nota que el depósito bancario, es inmodificable, en este sentido, no se tomara en cuenta pagos posteriores a este horario para la participación en el acto de Remate por Puja Abierta del presente proceso.

Inmediatamente realizado el depósito de Garantía de Seriedad de Propuesta, el oferente debe remitir una fotografía de la boleta de depósito vía WhatsApp al referente de Consultas de Sede Nacional (Fabiola Huanca telf.: 72550960) para la verificación del depósito; luego al momento de ingresar, al acto de apertura del sobre "B" de ofertas y remate por puja abierta, deberán presentarse con el original y una fotocopia del comprobante de depósito bancario.

Fecha y hora de apertura y verificación de Sobres "B"	Viernes 21 de febrero de 2025, Hrs. 15:00
Acto de Remate por Puja Abierta N° 01/2025	Viernes 21 de febrero de 2025, Hrs. 16:00
Cancelación del precio TOTAL de la Adjudicación	Hasta viernes 28 de febrero de 2025

4.2. De los Documentos y Ofertas

Los documentos administrativos, técnico-legales y oferta económica deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

SOBRE "A" – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICO-LEGALES. (Impreso)

SOBRE "B" – OFERTA ECONÓMICA (Impreso).

- Los documentos administrativos técnicos legales y ofertas económicas serán presentadas en sobres o paquetes cerrados, de manera separada.
- Los documentos administrativos técnico-legales deben estar en formato impreso, deberán ser foliados.
- Los sobres deben ser etiquetados con la siguiente inscripción:

ENTEL S.A. REMATE POR PUJA ABIERTA N° 01/2025 "DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES Y BATERÍAS EN DESUSO DE LAS REGIONALES SANTA CRUZ, BENI Y PANDO"
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
TELÉFONO-CELULAR:
EMAIL:
PERSONA DE CONTACTO:
SOBRE:""
ETIQUETA:

Sobre "A":

El sobre debe tener la ETIQUETA "**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS-LEGALES**", de acuerdo a requerimiento de ENTEL S.A., debe contener la documentación administrativa legal y vigente del oferente, debe estar en su integridad debidamente foliada y el sobre debidamente cerrado.

- 4.2.1** Carta de Presentación, firmada por el Representante Legal, que participara en el Remate por Puja Abierta N° 01/2025.

- 4.2.2 Fotocopia simple del Testimonio de Constitución y/o Testimonio de la última modificación vigente.
- 4.2.3 Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente resellado en Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), mencionando las facultades otorgadas al apoderado, incluyendo la presentación de ofertas (Requisito no aplicado a empresas unipersonales, cooperativas y similares).
- 4.2.4 Fotocopia simple del Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio ante SEPREC vigente a su presentación. (Requisito no aplicado a cooperativas y similares).
- 4.2.5 Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente. (La cual podrá ser impresa de la página WEB de Impuestos Nacionales máximo 30 días calendario antes de la fecha de presentación de la Oferta).
- 4.2.6 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Representante Legal, vigente a la fecha de presentación de la Oferta.
- 4.2.7 Fotocopia del Certificado de operador autorizado emitido por la AAC (Autoridad Ambiental Competente).
- 4.2.8 Fotocopia Registro Ambiental Industrial emitido por la AAC (Autoridad Ambiental Competente).
- 4.2.9 Fotocopia de la Licencia para Actividad con Sustancias Peligrosas emitido por la AAC (Autoridad Ambiental Competente).
- 4.2.10 Nota de compromiso notariado, respecto a seguridad de uso de los residuos en proceso de reutilización, reciclaje y/o confinamiento nacional o internacional en el marco del cumplimiento de la Ley del Medio Ambiente. El compromiso debe incluir expresamente la presentación de un Plan Integral de Gestión de los Residuos Peligrosos Adjudicados.
- 4.2.11 Declaración de Integridad provista por ENTEL S.A., debidamente llenada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente. (Anexo No. 2)
- 4.2.12 Lo requerido en el presente Documento Referencial; Tabla mandatoria con las respuestas y referencias solicitadas.

Sobre "B":

Al momento de ingresar al acto de Apertura del Sobre "B", los interesados deben presentar el original y una fotocopia de la boleta de depósito de Garantía de Seriedad de Propuesta por el lote del Remate por Puja Abierta, misma que se adjuntará en el documento del Sobre "B": Los oferentes deberán depositar a nombre de ENTEL S.A. en la **Cta. N° 4021477566 DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. CUENTA EN BOLIVIANOS el 5%** del precio base del lote de bienes y baterías en desuso a ser rematadas en la regional de La Paz para lo cual se establece en la siguiente tabla:

REGIONAL	UNIDADES	CANT. TOTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL [Bs]
SANTA CRUZ	S.S.G.G.*	6.008	MOBILIARIO	663	452.612,53
			RAEES	5.345	
	Tecnología	1316	BATERÍAS	1.316	
BENI	S.S.G.G.	3.806	MOBILIARIO	773	291.821,85
			RAEES	3.033	
	Tecnología	1.096	BATERÍAS	1.096	
PANDO	S.S.G.G.	762	MOBILIARIO	75	92.119,53
			RAEES	687	
	Tecnología	132	BATERÍAS	132	
TOTAL				13.120	836.553,91

*S.S.G.G. Servicios Generales

El sobre debe tener la ETIQUETA **"OFERTA ECONÓMICA"**, de acuerdo a requerimiento de ENTEL S.A., debe contener la oferta económica y el sobre debidamente cerrado.

4.2.13 En el sobre cerrado debe contener la carta de oferta, indicando claramente:

- **El monto de su oferta base en numeral y literal, superior al Precio base de Bs. 836.553,91 por el lote de las tres regionales.**

A los oferentes, (personas naturales o empresas) que no se adjudiquen en el Remate por Puja Abierta N° 01/2025, de los bienes y baterías en desuso, se les devolverá la totalidad del dinero depositado por concepto de garantía de seriedad de propuesta, mediante procedimiento bancario. Para tal efecto, los oferentes deben remitir la información de sus números de cuenta en bolivianos, nombre completo, carnet de identidad y entidad financiera vía correo electrónico al Referente de Sede Nacional Fabiola Huanca flhuanca@entel.bo, luego de concluido con la adjudicación y realizado el depósito del monto establecido como precio de adjudicación por el oferente beneficiado, se realizara las gestiones en los 7 días hábiles posteriores para el depósito de devolución.

5. CONDICIONES PARA LA OFERTA

El oferente, interesado en adquirir los bienes y baterías en desuso, debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta y cumplimiento a partir del punto 4.1 del presente documento. Si el oferente, omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, se inhabilita del proceso.

Para todos los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE, en el entendido de que la calificación CUMPLE indica que el oferente cumplió con todos los requisitos y se ha establecido la conformidad y aceptación de todos los incisos del presente Documento Referencial por parte del oferente y las palabras NO CUMPLE, lo contrario, si el

oferente no cumplió con algún requisito o se estableció la no conformidad ni aceptación de algún inciso.

Tomar en cuenta, que todos los requisitos del presente Documento Referencial son Mandatorios y de presentación obligatoria, sin excepción alguna.

ITEM 1.	REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS		CONDICIÓN MANDATORIO
1.	Las respuestas presentadas para el Documento Referencial, deben realizarse respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras CUMPLE o NO CUMPLE . La palabra CUMPLE implica la TACITA ACEPTACIÓN, por el oferente, a lo establecido en cada inciso marcado como Mandatorio, indicado en la tabla del presente Documento Referencial y lo contrario con las palabras NO CUMPLE .	<input checked="" type="checkbox"/>
2.	ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adjudicación total del objeto del presente documento de acuerdo a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A.; o en su caso declarar desierto el proceso de puja de manera total o parcial.	<input checked="" type="checkbox"/>
3.	ENTEL S.A. proseguirá el proceso de Remate por Puja Abierta, aún en el caso que existiese un solo oferente o una sola oferta por el lote, que haya cumplido con los requisitos solicitados en los Sobre "A" y Sobre "B".	<input checked="" type="checkbox"/>
4.	La respuesta del oferente debe tener referencia puntual hacia algún documento técnico (Ejem. registro ambiental, dirección de empresas recicladoras u otros), acerca del tópico de la pregunta, citando el nombre del documento, número de página y/o referencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.	Las empresas o personas oferentes interesados, no deberán tener compromisos incumplidos con Entel S.A. por anteriores procesos similares al presente.	<input checked="" type="checkbox"/>

6. BIENES Y BATERÍAS EN DESUSO OFERTADAS

6.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y BATERÍAS EN DESUSO OFERTADOS

El oferente interesado debe considerar el siguiente aspecto e indicar su conformidad y aceptación a los siguientes requerimientos detallados en las siguientes tablas.

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA DEL OFERENTE		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	6.008 bienes en desuso ubicados en los Almacenes de El Pary y la Guardia del Departamento de Santa Cruz. 1.316 baterías en desuso ubicado en el Almacén de El Pary y la Guardia del Departamento de Santa Cruz.	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA DEL OFERENTE		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
2	3.806 bienes en desuso ubicados en los Almacenes de Domsat Trinidad, RBS - Riberalta y RBS - Guayaramerín del Departamento de Beni. 1.096 bienes en desuso ubicados en los Almacenes de Domsat Trinidad, RBS - Riberalta y RBS - Guayaramerín del Departamento de Beni.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	762 bienes en desuso ubicados en los Almacenes de Sensebe y RBS - Villa Paraíso del Departamento de Pando. 132 baterías en desuso ubicado en el Almacén de RBS - Villa Paraíso del Departamento de Pando.	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA DEL OFERENTE		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El oferente interesado debe considerar el siguiente aspecto e indicar su conformidad y aceptación: - Bienes en desuso que no serán utilizados por ENTEL S.A. como ser: antenas, radio enlaces, gabinetes, cables, equipos muebles y otros fuera de servicio. - Baterías en desuso de diferentes tamaños, composición, amperajes, degradadas y fuera de servicio.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	El oferente interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: Inspección técnica: Los oferentes interesados podrán inspeccionar los bienes y baterías en desuso a ser rematados, para verificar cantidades, condiciones y otros aspectos: entre el 27 al 31 de enero de 2025 de 09:30 a 16:30, en coordinación con los referentes del proceso de cada regional. Para el efecto se habilitará un registro de visitas en cada Departamento.	<input checked="" type="checkbox"/>		

6.2 CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES BÁSICAS

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA		
CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El oferente interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: El Remate mediante Puja Abierta se efectuará en un solo lote: ✓ Lote 1 (Regionales de: Santa Cruz, Beni y Pando)	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.					RESPUESTA																																																						
CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES					CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE																																																					
N°	DESCRIPCIÓN				MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA																																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REGIONAL</th> <th>GERENCIAS</th> <th>CANT. TOTAL</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>MONTO TOTAL [Bs]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">SANTA CRUZ</td> <td>SSGG</td> <td rowspan="2">6.008</td> <td>MOBILIARIO</td> <td>663</td> <td rowspan="3">452.612,53</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RAEES</td> <td>5.345</td> </tr> <tr> <td>Tecnología</td> <td>1316</td> <td>BATERÍAS</td> <td>1.316</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">BENI</td> <td>SSGG</td> <td rowspan="2">3.806</td> <td>MOBILIARIO</td> <td>773</td> <td rowspan="3">291.821,85</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RAEES</td> <td>3.033</td> </tr> <tr> <td>Tecnología</td> <td>1.096</td> <td>BATERÍAS</td> <td>1.096</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PANDO</td> <td>SSGG</td> <td rowspan="2">762</td> <td>MOBILIARIO</td> <td>75</td> <td rowspan="3">92.119,53</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RAEES</td> <td>687</td> </tr> <tr> <td>Tecnología</td> <td>132</td> <td>BATERÍAS</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>13.120</td> <td>836.553,91</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Almacén El Pary, Zona Urbana y Almacén la Guardia, Localidad la Guardia en el Departamento Santa Cruz. ➤ Almacén Domsat Trinidad Zona Urbana, RBS – Riberalta, Localidad Riberalta y RBS – Guayaramerín, Localidad Guayaramerín en el Departamento del Beni. ➤ Almacén Sencebe y RBS – Villa Paraíso Zona Urbana en el Departamento de Pando. 				REGIONAL	GERENCIAS	CANT. TOTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL [Bs]	SANTA CRUZ	SSGG	6.008	MOBILIARIO	663	452.612,53		RAEES	5.345	Tecnología	1316	BATERÍAS	1.316	BENI	SSGG	3.806	MOBILIARIO	773	291.821,85		RAEES	3.033	Tecnología	1.096	BATERÍAS	1.096	PANDO	SSGG	762	MOBILIARIO	75	92.119,53		RAEES	687	Tecnología	132	BATERÍAS	132	TOTAL				13.120	836.553,91				
REGIONAL	GERENCIAS	CANT. TOTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL [Bs]																																																						
SANTA CRUZ	SSGG	6.008	MOBILIARIO	663	452.612,53																																																						
			RAEES	5.345																																																							
	Tecnología	1316	BATERÍAS	1.316																																																							
BENI	SSGG	3.806	MOBILIARIO	773	291.821,85																																																						
			RAEES	3.033																																																							
	Tecnología	1.096	BATERÍAS	1.096																																																							
PANDO	SSGG	762	MOBILIARIO	75	92.119,53																																																						
			RAEES	687																																																							
	Tecnología	132	BATERÍAS	132																																																							
TOTAL				13.120	836.553,91																																																						
2	<p>El oferente interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación:</p> <ol style="list-style-type: none"> El precio base para el Remate por Puja Abierta de bienes y batería en desuso es de Bs. 836.553,91 (Ochocientos Treinta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Tres 91/100 Bolivianos) por el lote de las tres regionales. El precio de referencia por el lote y la garantía del 5% por Seriedad de Propuesta están expresado en moneda nacional. El monto de la garantía de seriedad de propuesta es de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bs. 41.828,00 (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Veinte y Ocho 00/100 Bolivianos). 				<input checked="" type="checkbox"/>																																																						
2	<p>El oferente interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez abiertas las propuestas de los sobres "B" de todos los proponentes, se tomará la mayor oferta escrita presentada, por encima del precio base de Bs. 836.553,91 por los bienes y baterías en desuso, por el lote de las tres regionales a ser rematados. La mayor oferta escrita presentada en los sobres "B", se establece como el valor base de inicio de puja. 				<input checked="" type="checkbox"/>																																																						

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA		
CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	3. Los representantes habilitados realizarán sus ofertas abiertas de manera ascendente a partir del valor base de inicio de puja establecido, hasta alcanzar el mayor valor ofertado por el total de los bienes y batería en desuso, por el que será adjudicado el lote en proceso de puja.			
3	El oferente interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: 1. El mayor valor ofertado se constituirá en el precio de adjudicación por el lote de las tres regionales, es establecido en el punto anterior. 2. El pago debe realizarse en moneda nacional en los siguientes 7 días calendario de la adjudicación de los bienes y baterías en desuso de Entel S.A. del proceso de Remate por Puja Abierta N° 01/2025.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	El oferente interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: 1. ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la puja por el total del lote en conformidad a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de la Compañía o en su caso declarar desierto el proceso.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	El oferente interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: 1. EL oferente que presente el mayor valor ofertado , adquiere el lote de bienes y baterías en desuso por el precio de adjudicación del lote de las tres regionales, constituyéndose como el 1er. adjudicatario beneficiario. 2. El precio es expresado en moneda nacional, debe ser cancelado en los siguientes 7 días calendarios como se detalla en el punto 6.2 de condiciones técnicas y comerciales. 3. El depósito debe realizarse en la cuenta a favor de ENTEL S.A., Cta. N° 4021477566 DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., CUENTA EN BOLIVIANOS 4. En el caso de incumplimiento de la cancelación del pago total, por el lote de las tres regionales, de los bienes y baterías en desuso adjudicadas a través del remate por puja abierta, en el plazo señalado y por el precio de adjudicación establecido, por parte del 1er. adjudicatario beneficiado; este será notificado y	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES			LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	perderá automáticamente el derecho a la devolución de su garantía de seriedad de propuesta. Y quedara inhabilitado en el siguiente proceso de disposición definitiva convocado por ENTEL S.A. Como consecuencia de esta circunstancia, el 2do. adjudicatario será el beneficiario que adquiere los bienes y baterías en desuso, en un valor anterior al mayor valor ofertado , objeto del presente proceso y así sucesivamente.			
6	<p>El oferente interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez realizada la cancelación por el Adjudicatario beneficiado, se procederá a realizar la devolución de las garantías de seriedad de propuesta, a los interesados que no fueron beneficiados en el Remate por Puja Abierta. La devolución de la garantía de seriedad de propuesta del beneficiario con el remate del lote de bienes y baterías en desuso, será realizada una vez concluido el retiro de todos los bienes y baterías en desuso adjudicadas de los almacenes de ENTEL S.A. y haber presentado los certificados de trazabilidad y de gestión de residuos. 	<input checked="" type="checkbox"/>		

7. LOGÍSTICA

7.1 PESO Y TRANSPORTE

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
PESO Y TRANSPORTE			LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p>El oferente que se vaya adjudicar debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación:</p> <ol style="list-style-type: none"> El adjudicatario debe asegurar a ENTEL S.A. la entrega del registro de trazabilidad de los bienes y baterías en desuso y certificados que correspondan a ser emitidos por entidades acreditadas, en cumplimiento con la ley medio ambiental que rige nuestro país. El lote compuesto por bienes y baterías en desuso en las regionales de Santa Cruz, Beni y Pando se encuentran en los siguientes almacenes ubicados: 	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA														
PESO Y TRANSPORTE			CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE													
N°	DESCRIPCIÓN		MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Depto.</th> <th>Lugar</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Santa Cruz</td> <td>El Pary La Guardia</td> <td>Ciudad Santa Cruz Municipio La Guardia</td> </tr> <tr> <td>Beni</td> <td>Trinidad Riberalta Guayaramerín</td> <td>Ciudad de Trinidad Municipio Riberalta Municipio Guayaramerín</td> </tr> <tr> <td>Pando</td> <td>Sensebe Villa Paraíso</td> <td>Ciudad Cobija Ciudad Cobija</td> </tr> </tbody> </table>		Depto.	Lugar	Ubicación	Santa Cruz	El Pary La Guardia	Ciudad Santa Cruz Municipio La Guardia	Beni	Trinidad Riberalta Guayaramerín	Ciudad de Trinidad Municipio Riberalta Municipio Guayaramerín	Pando	Sensebe Villa Paraíso	Ciudad Cobija Ciudad Cobija			
Depto.	Lugar	Ubicación															
Santa Cruz	El Pary La Guardia	Ciudad Santa Cruz Municipio La Guardia															
Beni	Trinidad Riberalta Guayaramerín	Ciudad de Trinidad Municipio Riberalta Municipio Guayaramerín															
Pando	Sensebe Villa Paraíso	Ciudad Cobija Ciudad Cobija															
	<p>3. El detalle de baterías en desuso por departamento se encuentra en el Anexo 1. Considerando que también existen otros bienes y materiales en desuso como cables, fierros y otros. El detalle de materiales en desuso por departamento se encuentra en el Anexo 1.</p> <p>4. El tiempo para el movimiento y retiro residuos y de los bienes y baterías en desuso transferidas de los almacenes es de 45 días calendario, a partir del día de la entrega del Certificado de Transferencia Definitiva.</p> <p>5. A partir del día 46, contando desde la entrega del Certificado de Transferencia Definitiva, el oferente adjudicado, si no ha retirado la totalidad de los bienes y baterías en desuso adjudicadas; asume la responsabilidad de pagar por concepto de arrendamiento los días que aún las tiene resguardadas en los almacenes de ENTEL S.A., mismos que no pueden exceder de 5 días calendario, como plazo máximo.</p> <p>6. En caso de persistir con la negativa del retiro del lote adjudicado, ENTEL S.A. se reserva el Derecho de asumir medidas legales pertinentes.</p> <p>7. El comprador debe retirar los bienes y baterías en desuso con sus recursos propios, técnicos, equipos y movilidades de todos los almacenes en las ubicaciones señaladas.</p> <p>8. Conforme a la normativa vigente a nivel nacional, el adjudicatario se responsabiliza de cumplir con los requisitos legales en caso de realizar el traslado nacional y/o internacional de los bienes y baterías en desuso adjudicadas.</p> <p>9. Tomando como referencia las condiciones establecidas el costo por alquileres por arrendamiento de los almacenes será debitado de su garantía de seriedad de propuesta.</p>																

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA		
PESO Y TRANSPORTE		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	Nota: Entel se reserva el derecho de establecer el canon de arrendamiento.			

8. SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL

8.1 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA		
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El oferente interesado que se haya adjudicado debe considerar los siguientes puntos e indicar su conformidad y aceptación: En el marco del cumplimiento de la normativa ambiental y de gestión de residuos, Entel S.A. requiere que el adjudicatario se rija en el marco de la Ley de Gestión Integral de Residuos N°755, su reglamento y disposiciones conexas: a. Se solicita un certificado y un informe de su trabajo en el ámbito de la gestión integral de residuos. b. Deberá informar sobre el proceso de reciclaje y/o disposición final de los Residuos Peligrosos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	El oferente que se vaya adjudicar debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: En las aperturas de sobres A y B estará presente un Notario de Fe Pública, en este sentido, sus funciones son: a. Dar fe de los actos de apertura de los sobres "A", "B" y Remate. b. Labrar Actas Notariales.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	El oferente que se vaya adjudicar debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: ENTEL S.A. realizará el acto de Remate mediante Convocatoria Pública a Puja Abierta, bajo las siguientes características: a. Publicaciones: Publicación en medios de prensa escrita nacional. Publicación página web www.entel.bo Mencionando lo siguiente: 1. Fecha y hora de exposición de bienes y baterías en desuso a ser rematados. 2. Fecha, hora y lugar de presentación de ofertas por los interesados. 3. Fecha, hora y lugar de apertura de Sobres "A": 4. Fecha, hora y lugar de apertura de Sobres "B":	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN			LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
		MANDATORIO		
	5. Fecha, hora y lugar de Proceso de Remate por Puja Abierta: Auditorium del Edificio Tower ENTEL, c. Federico Zuazo # 1771, La Paz – Bolivia			
4	El oferente que se vaya adjudicar debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: La empresa o persona natural ganadora del Remate, depositará en la cuenta bancaria de ENTEL S.A. la totalidad del dinero comprometido como precio establecido por el lote de las tres regionales del Remate, en el plazo de 7 días calendario a partir del día de su adjudicación. ENTEL S.A. verificará el depósito bancario realizado a su favor. En caso de no efectuarse el depósito bancario, dentro del plazo establecido, se consolida a favor de Entel S.A. el monto del 5% depositado como garantía. Asimismo, no podrá participar en un siguiente proceso similar de remate, en ese caso, se adjudicará los bienes en desuso a quien haya quedado en el segundo lugar y así sucesivamente.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	El oferente que se vaya adjudicar debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: ENTEL S.A. extenderá el Certificado de Transferencia Definitiva a la empresa o persona natural que se adjudica los bienes baterías en desuso rematadas.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	El oferente que se vaya adjudicar debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: ENTEL S.A. emitirá la factura por el importe cancelado a la empresa o persona natural que se adjudica los bienes y baterías en desuso rematadas.	<input checked="" type="checkbox"/>		

9. MEDIO AMBIENTE

9.1 GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.			LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
		MANDATORIO		
1	El interesado que se haya adjudicado debe considerar los siguientes puntos e indicar su conformidad y aceptación: 1. El adjudicatario de los bienes y baterías en desuso del presente proceso, está comprometido y obligado a cumplir con todas las normativas de Medio Ambientales que corresponda, cumpliendo la Ley de Gestión Integral	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA		
GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	de Residuos No 755, su Reglamento y Disposiciones conexas, efectuando la gestión de residuos procedentes de la actividad de telecomunicaciones y TICS.			
2	<p>El oferente que se vaya adjudicar debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad y aceptación: El adjudicatario se compromete a entregar a ENTEL S.A. todos los certificados de trazabilidad y de gestión de residuos que corresponda, avalados por las entidades medio ambientales en el marco del cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos No 755.</p> <p>Una vez que Entel S.A. haya recibido dichos documentos procederá a la devolución de la garantía de seriedad de propuesta.</p>	☒		

10. SECUENCIA DE APERTURA DE OFERTAS Y FORMA DE CALIFICACIÓN

- 10.1.** En primera instancia el oferente interesado debe presentar los sobres "A" y "B" debidamente cerrado con la documentación administrativo técnico-legal y ofertas económicas respectivamente.
- 10.2.** Se realizará la apertura de los SOBRES "A".
La documentación administrativo técnico-legal se basará en criterios mandatorios. Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, con una ponderación del 100% (Cien por ciento).
Las ofertas presentadas y abiertas en SOBRES "A", serán revisadas y contrastadas con los documentos originales por la comisión calificadora, que emitirá su informe al término del acto de apertura de los SOBRES "A". **(Los oferentes deberán contar con los documentos originales para este acto.)**
- 10.3.** Se realizará la apertura de los SOBRES "B"
Los SOBRES "B", que contiene la propuesta económica de los oferentes calificados y aprobados en la fase anterior. **(Los oferentes deberán realizar el depósito por la garantía de seriedad de propuesta de manera previa para poder participar de esta fase).**
- 10.4.** Seguidamente se realizará el acto de Remate por Puja Abierta por el lote total.
Una vez abiertos los SOBRES "B", los oferentes podrán mejorar sus ofertas, en el proceso de Remate por Puja Abierta. **(Las aperturas de los sobres "A" y "B" y el remate por puja abierta son actos públicos con presencia de Notario de Fe Pública, Asesor Legal, Comisión de Calificación y el remate por puja abierta será realizado por un martillero designado por ENTEL S.A.)**

10.5. Todas las ofertas presentadas, abiertas y calificadas permanecerán en custodia de ENTEL S.A.

11. CUADRO DE CALIFICACIÓN RESUMEN DE CRITERIOS MANDATORIOS

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	(CUMPLE/NO CUMPLE) CALIFICACION
6.1	CARACTERISTICAS DE BIENES Y BATERÍAS EN DESUSO OFERTADOS	
6.2	CONDICIONES TECNICAS Y COMERCIALES BASICAS	
7.1	PESO Y TRANSPORTE	
8.1	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	
9.1	GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	
TOTAL, CRITERIOS MANDATORIOS EN PORCENTAJE AL 100%		

PARTE III

ANEXOS

Anexo N° 1 – Detalle de bienes y materiales en desuso por Regional.

Anexo N° 2 – Declaración de Integridad del Representante Legal de la Empresa Oferente.